

CONCURSO DE PRECIOS 24/ 2017

**“CONSTRUCCION
PLAYA DE HORMIGON
PARA PISTA DE SKATE.”**

**10 de octubre del 2017 - 11:00 hs.
Municipalidad de Capitán Sarmiento
Centenario N° 499 - Capitán Sarmiento
Provincia de Buenos Aires**

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO

1.2 Requisitos para los participantes

Las empresas deberán estar inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Capitán Sarmiento y poseer la debida capacidad jurídica y solvencia técnica, económica y financiera.

1.3 Cotización y contratación

El oferente cotizará un precio único, fijo e invariable, por el que se compromete a proveer los bienes solicitados.

La cotización y contratación se hará en PESOS e I.V.A. incluido.

2. OFERTAS

2.1 Presentación de las ofertas

La presentación de las ofertas se efectuará en original, en único sobre cerrado, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Capitán Sarmiento sita en Centenario N° 499 – 1º piso, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 10 de octubre a las 10:00 hs., con la siguiente leyenda en su exterior:

Concurso de Precios N° 24/2017.-

Denominación de la Adquisición: “CONSTRUCCIÓN PLAYA DE HORMIGÓN PARA PISTA DE SKATE”.

Nombre del Contratante: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

Nombre y dirección del Oferente:

La oferta tendrá una validez de treinta (30) días a partir de la fecha de su apertura y los documentos que la integran deberán presentarse firmados por el Oferente, en todos sus folios.

2.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Como parte de su oferta, cada Oferente deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de treinta (30) días, desde la fecha de la apertura y el 1% del valor de la oferta. Esta Garantía podrá ser integrada mediante:

- **PÓLIZA DE SEGURO** de caución emitida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomada de acuerdo a la legislación nacional vigente y normativa complementaria.
- **DEPÓSITO** en efectivo en la Tesorería Municipal
- **PAGARÉ** a la orden de Municipalidad de Capitán Sarmiento con la

firma del oferente certificada, que incluya la cláusula “SIN PROTESTO”.

2.3 Documentos que integran la oferta.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- a. El presente documento
- b. Garantía de mantenimiento de Oferta.
- c. Constancia de Inscripción en la AFIP.
- d. Formulario de Pedido de Cotización completo incluyendo los precios unitarios en su descripción, indicando claramente el monto total (en números y letras) sobre los que se realiza la propuesta.
- e. Planilla de cotización de Obra.
- f. Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos, ARBA o Convenio Multilateral.

2.4 Apertura de las ofertas

El día 10 de octubre del 2017 a las 11:00 hs. en la Municipalidad de Capitán Sarmiento sita en Centenario N° 499, Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, se abrirán los sobres con las cotizaciones, con la presencia de los responsables que el Municipio designe y los representantes de las empresas invitadas que deseen participar, labrándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- a. Nómina de los responsables designados por el Municipio.
- b. Monto de las ofertas.
- c. Garantía de ofertas.
- d. Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que se estime oportuno consignar.-

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el ítem “a” del presente artículo y los representantes de los oferentes que deseen hacerlo.

Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora indicada en la Carta de Invitación, serán devueltas sin abrir.

2.5 Análisis de las ofertas

El Contratante luego de realizar el análisis de las ofertas puede aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la Licitación y rechazar todas las ofertas sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los Oferente/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.

2.6 Adjudicación del Contrato

El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta se ajuste a las condiciones de estos Documentos y que resulte ser la de precio evaluado más bajo y más conveniente.

2.7 Notificación al adjudicatario

El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de 10 días, el Contratante procederá a ejecutar su garantía de oferta.

2.8 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato estará expresada de la siguiente forma:

- a- **FIANZA BANCARIA** (o carta de crédito irrevocable emitido por un banco establecido en argentina que el concursante haya previamente verificado que es aceptable para el comprador).
- b- **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN** emitida por una aseguradora aceptada por la superintendencia de seguros de la república argentina.
- c- **DEPÓSITO** en efectivo en la cuenta de la Municipalidad. Esta garantía no devengará intereses.
- d- **PAGARÉ** a la orden de Municipalidad de Capitán Sarmiento con la firma del oferente certificada, que incluya la cláusula "SIN PROTESTO".

El porcentaje de la misma será de un 10% del valor de la oferta.

3. CONDICIONES ESPECIALES

3.1 Plazo de entrega

El plazo de entrega será dentro de los quince días (15), contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al proveedor una multa equivalente al 1% del monto contractual de los bienes demorados o servicios no prestados por cada semana de atraso, hasta un máximo del 5% del monto del contrato y podrá ser deducida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3.2 Inspección de los servicios

La verificación de la correcta prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal que el Contratante designe a tales efectos.

3.3 Garantía de los bienes

El plazo de conservación y garantía será de 365 días a partir de la recepción Provisoria, estando la conservación de las obras durante ese periodo a cargo exclusivo del Contratista.

3.4 Forma de Pago

Los pagos se efectuarán mensualmente, contra la certificación total o parcial que apruebe la Secretaria de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente de la Municipalidad.

Los oferentes podrán proponer alternativas de pago superadoras en las ofertas, debiendo tener en cuenta que la mejor financiación será considerada al momento de la propuesta, se podrá incluir un anticipo financiero del 20% del monto contractual y el saldo el 80% se abonara contra certificados de avance de obra, factura y copia de AFIP formulario 931 vigente con su correspondiente comprobante de pago hasta la finalización de la provisión e instalación de los trabajos encomendados.-

3.5 Forma de Pago Anticipo financiero

Se abonara un anticipo financiero del 20% del monto contractual presentando:

- a- **FIANZA BANCARIA** (o carta de crédito irrevocable emitido por un banco establecido en argentina que el concursante haya previamente verificado que es aceptable para el comprador).
- b- **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN** emitida por una aseguradora aceptada por la superintendencia de seguros de la república argentina.

4. RESCISIÓN DEL CONTRATO

4.1 Rescisión por causa del Contratista

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a) Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.

- c) No entregar los bienes y servicios, si se han requerido, dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.

5. PRORROGA DE JURISDICCION

Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de San Nicolás de los Arroyos (Provincia de Buenos Aires). En consecuencia quién resulte adjudicatario deberá constituir domicilio en la Provincia de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**“CONSTRUCCION
PLAYA DE HORMIGON
PARA PISTA DE SKATE.”**

- Retiro de suelo, nivelado, compactado, tirado de reglas y **porguización**
- Colocación de nylon, malla de acero
- Tirado de Hormigón 8 x 20 mts; espesor 0,08 cm c/malla de Fe Ø 6 (15 x 15)
- Carpeta: Carpeta cementicia de 2 cm espesor, con malla geosintética, de 0,025 x 0,025. Alisado mecánico con cuarzo de terminación.
- Plazo de obra 15 días